

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/06/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320150042800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO RADA PEREZ	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -Corregir el primer párrafo de la parte considerativa del del auto 2006 del 16/12/2021, el cual quedará de la siguiente manera: Revisado las diferentes actuaciones dentro del presente proceso, se observa que el día 19 de octubre de 2021, siendo las 10:00 A.M., tuvo lugar mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS, PRIMERO: APROBAR el remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado predio urbano ubicado en el lote y casa 9, identificado con matrícula inmobiliaria No. 370711504, por la suma de \$2.018.164.610,00, y no como quedó enunciado inicialmente. -Dejar sin efectos el numeral OCTAVO del Auto 2006 de 16 de 2021, por lo expuesto en precedencia. -GLOSAR y poner en conocimiento de las partes el memorial contentivo de la liquidación por concepto de cuotas de administración (ID 37), para lo pertinente. - ORDENAR una vez ejecutoriada el presente auto, atender la solicitud de la parte demandante relacionada con la expedición de los juegos de copias para su registro.	03/06/2022		1
76001310300520120027000	Ejecutivo con Título Hipotecario	MANUEL ALEJANDRO OROZCO MC BROWN Cesionario	INES VELASCO MARTINEZ	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación obrante a folio 197 del cuaderno principal, remitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.	03/06/2022		1
76001310300620020078000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA	FELIPE LUCIANO TEDESCO OROZCO	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER el auto No. 140 del 9 de febrero de 2021, atendiendo lo referido en la presente providencia. -CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 140 del 9 de febrero de 2021, en el efecto DEVOLUTIVO para su trámite y decisión por la H. Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito que proceda a la remisión del expediente digital a la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali.	25/05/2022		1
76001310301020200014000	Ejecutivo con Título	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE ELKIN HURTADO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -	03/06/2022		1

	Hipotecario			<p>REQUERIR al apoderado de la parte ejecutante para que aclare su petición de aclaración de providencia, de conformidad con lo establecido en el considerando de la presente providencia. - SEÑALAR el día 11/07/2022 a las 10:00 A.M., como fecha y hora para realizar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370-945065 por la suma de \$150.703.240,00. El aviso se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad. TENER como base de la licitación la suma de \$263.730.670, que corresponde al 70% del avalúo del bien inmueble a rematar EXHORTAR a la parte actora a efectos de que se sirva elaborar el listado de remate en la forma ordenada por el artículo 450 del Código General del Proceso, para que se efectúen las respectivas publicaciones el día domingo por una sola vez en un diario de amplia circulación de la ciudad. - TENER EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual y mediante el aplicativo LIFE SIZE</p>			
--	-------------	--	--	---	--	--	--

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/06/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)